

## **CONSEJO DE MINISTROS 04-04-2014**

### **El Gobierno aprueba la Oferta de Empleo Público para 2014**

La Oferta de Empleo Público supone un importante aumento respecto a la del año anterior y tiene como objetivo garantizar los servicios públicos y luchar contra el fraude. El Gobierno también ha presentado la futura Ley Orgánica del Poder Judicial, que agilizará la resolución de los conflictos y fortalecerá la independencia judicial.

El Consejo de Ministros ha aprobado la Oferta de Empleo Público (OEP) de 2014, compuesta por 1.211 nuevas plazas y otras 1.688 de promoción interna.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha señalado que, aunque el Ejecutivo está llevando a cabo una política de contención en este terreno desde el inicio de la legislatura, ha analizado qué necesidades tiene la Administración General del Estado para no descapitalizar los elementos más importantes en el servicio público. La OEP de 2014, ha asegurado, "es una oferta amplia que busca precisamente eso: garantizar la prestación de servicios públicos esenciales y poner el acento en el control y la lucha contra el fraude fiscal, laboral, de subvenciones públicas y en materia de Seguridad Social". Otro objetivo central, ha añadido, es mejorar la carrera administrativa y las expectativas de los funcionarios públicos.

De esta forma, la OEP de 2014 incluye una convocatoria ordinaria -con 835 nuevas plazas y otras 1.688 de promoción interna- y otra extraordinaria con 166 plazas para la Agencia Tributaria y 210 de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Además, el Gobierno ha aprobado la OEP de 2014 para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que asciende a 473 nuevas plazas y 450 de promoción interna.

### **Más plazas y movilidad interna**

El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, ha destacado el aumento de la cuantía de la OEP con respecto al año anterior. El número de nuevas plazas sube un 212%, mientras en el caso de la promoción interna la oferta de 2013 casi se triplica.

Montoro ha rechazado que la crisis se traduzca en una "descapitalización" de la Función Pública: "Necesitamos los mejores administradores públicos y que todas las personas, pero especialmente los jóvenes que preparan oposiciones, tengan la certeza, que ya abrimos el año pasado y va a más, de que se les está ofreciendo un futuro en la Función Pública". Además, ha anticipado que el número de trabajadores del sector público "ha tocado fondo", por lo que no habrá "nuevos descensos de plantilla por razón del objetivo de déficit".

El ministro ha subrayado también el objetivo de la promoción de la movilidad dentro de la Administración para reforzar las áreas prioritarias. En ese sentido, ha explicado que se proyecta una movilización -"voluntaria y después de hablarla con las organizaciones sindicales"- desde Correos a la Agencia Tributaria para que personal que está cualificado pueda pasar a realizar acciones de control del fraude.

## **Futura Ley del Poder Judicial**

El Gobierno ha analizado el anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial, que tiene como objetivo agilizar la justicia adaptando las estructuras existentes a la realidad económica, social y jurídica del siglo XXI.

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, ha asegurado que estamos ante el proyecto de Ley más importante que aborda su Departamento en esta Legislatura. "No es una reforma, es una ley nueva, es la tercera Ley Orgánica del Poder Judicial que tiene nuestro país desde la Constitución de 1812", ha precisado.

Ruiz-Gallardón ha señalado que el Ejecutivo ha debatido de forma "intensa y extensa" el borrador de la futura norma durante dos años con los sectores implicados, partiendo de la insatisfacción de los ciudadanos con el servicio público de la administración de justicia por el elevado tiempo de respuesta a sus demandas. En este sentido, ha manifestado que "una sociedad tiene que tener un sistema ágil para resolver los conflictos tanto de los ciudadanos entre sí como de estos con las administraciones públicas".

### **Objetivos**

El ministro ha destacado que aumentan las garantías de independencia judicial. Cualquier juez que tenga una "perturbación externa podrá solicitar amparo al Consejo General del Poder Judicial". Además, si un juez se siente "gravemente inquietado" puede solicitar que los asuntos que le correspondan sean llevados o enjuiciados por un colegio de tres jueces "para dificultar cualquier presión desde fuera".

Otra novedad es que se refuerza el papel del Tribunal Supremo, mediante la denominada doctrina jurisprudencial vinculante para los tribunales inferiores. La enorme ventaja, según Ruiz-Gallardón, es que, una vez que el Supremo haya establecido que en determinados asuntos su doctrina jurisprudencial es vinculante, habrá una previsibilidad de respuesta de los órganos inferiores, lo que tendrá como consecuencia positiva la reducción de la litigiosidad. "Nadie se mete en un pleito si sabe que la respuesta que le va a dar un tribunal va a ser negativa", ha dicho.

El titular de Justicia también ha destacado que se refuerza el recurso de casación ante el Tribunal Supremo para evitar resoluciones contradictorias. A partir de la entrada en vigor de la ley, este tribunal podrá resolver sobre cualquier sector del ordenamiento jurídico.

Alberto Ruiz-Gallardón ha resaltado el avance en la profesionalidad de la justicia. Al respecto, ha defendido que la justicia sea impartida por jueces profesionales y ha añadido que "la justicia interina no puede de ninguna forma institucionalizarse". El ministro ha explicado que la futura ley contempla una reforma importante de la carrera judicial. El modo normal de ingreso seguirá siendo la oposición libre, pero se suprimen las categorías judiciales.

En cuanto a la organización judicial, que es otra de las grandes novedades, se estructura en Tribunal Supremo, Tribunales Superiores de Justicia, Audiencia Nacional y Tribunales Provinciales de Instancia. Desaparecen los jueces de paz, aunque se mantienen los Juzgados de Paz, que se convertirán en punto de acceso a los terminales de los Registros Civiles.

En relación con los nuevos tribunales de instancia, el ministro ha avanzado que "abarcarán a todos los órganos jurisdiccionales, tendrán una circunscripción provincial, su sede oficial se fijará en la capital de provincia pero no supondrá la desaparición de ningún juzgado en España".

La futura Ley Orgánica incluye entre los aforados a la reina y a los príncipes de Asturias, lo que en opinión del ministro, "no es un privilegio", sino un instrumento para aumentar la seguridad jurídica", que se reconoce atendiendo al ejercicio efectivo de "funciones de Estado".

### **Biblioteca Nacional**

El Consejo de Ministros ha estudiado el anteproyecto de Ley Reguladora de la Biblioteca Nacional de España (BNE), que busca reconocer su papel en la preservación y difusión de la cultura española.

La vicepresidenta del Gobierno ha señalado que se dota así a la BNE "de instrumentos para hacer más ágil su gestión y para reforzar su liderazgo como primera institución bibliotecaria del Estado y como centro de referencia internacional de acceso a la información y al conocimiento en español".

Sáenz de Santamaría ha remarcado que el texto devuelve a la BNE el estatus de Dirección General, al tiempo que se mantiene su carácter de organismo autónomo adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Además, el Real Patronato de la BNE, hasta ahora con funciones consultivas, se convierte en un órgano rector colegiado, y se prevé la creación de un Comité Científico para asesorar en programas y proyectos de investigación nacionales e internacionales.

Por otra parte, el Ejecutivo ha aprobado el acuerdo que da vía libre al Plan Anual de Acción Exterior de la Marca España para 2014. Entre sus novedades, la vicepresidenta ha indicado que se amplía a veinte la lista de países y áreas prioritarias de actuación, fundamentalmente aquellas que representan el 80%

de los mercados de destino de la exportación española, de la captación de préstamos e inversiones y del número de turistas que nos visitan.

### **Asuntos de actualidad**

En respuesta a los periodistas, la vicepresidenta del Gobierno ha afirmado que hay diálogo institucional entre las administraciones del Estado y de la Generalitat de Cataluña, "dentro de la ley y en el marco de la Constitución". El objetivo es siempre mejorar el bienestar de los todos los ciudadanos, incluidos los catalanes, porque "también somos Gobierno en Cataluña".

Respecto a quién defenderá la posición del Gobierno en el debate previsto en el Congreso sobre la propuesta de ley de consulta soberanista, Sáenz de Santamaría ha señalado que lo importante es que el Gobierno "lo tiene preparado". El criterio del Ejecutivo, contrario a la proposición, es claro como ha quedado de manifiesto en el escrito remitido en su día a la Cámara, ha afirmado la vicepresidenta.

Sobre el incidente con la policía Municipal de Madrid protagonizado por Esperanza Aguirre, ha dicho que "la ley es igual para todos" y "será en el procedimiento abierto donde se tendrán que dirimir los derechos y responsabilidades" de las partes.

Cristóbal Montoro, ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, ha anunciado que a finales de este mes de abril el Gobierno elaborará el Programa de Estabilidad del Reino de España, que podría confirmar una revisión al alza del crecimiento previsto para el ejercicio.